

# I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

La formación del docente y su práctica pedagógica a  
partir de las reformas curriculares en educación  
básica en Colombia desde 2013-2018

Alejandra Bello Guerrero

Diana Lago de Vergara

Liris Múnera Cavadias

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red  
iberoamericana  
de docentes



formaciónib))

# LA FORMACIÓN DEL DOCENTE Y SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA A PARTIR DE LAS REFORMAS CURRICULARES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN COLOMBIA DESDE 2013-2018.

Mg. Alejandra Bello Guerrero

[abellog1@unicartagena.edu.co](mailto:abellog1@unicartagena.edu.co)

Docente Universidad de Cartagena - Colombia

Doctora Diana Lago de Vergara

[dianalago20@yahoo.es](mailto:dianalago20@yahoo.es)

Docente Universidad de Cartagena- Colombia

Doctora Liris Múnera Cavadias.

[lmunerac@unicartagena.edu.co](mailto:lmunerac@unicartagena.edu.co)

Docente Universidad de Cartagena- Colombia

Grupo de Investigación RUECA Capitulo Colombia

Área Temática: **Formación Docente**

Esta ponencia da cuenta de la Formación del Docente de Educación Básica y su Práctica Pedagógica en Colombia en el período 2013 – 2018 y se articula con el proyecto Reformas Curriculares de la Educación Básica en América Latina 1990 – 2015, liderado por María Eugenia Navas, investigadora del grupo Rueca, proyecto éste que forma parte del Macroproyecto que lleva el mismo nombre liderado por los Doctores Ángel Díaz Barriga y Mariela Jiménez en la UNAM de Tlaxcala - México, y en Colombia, con el Proyecto liderado por la Dra. Diana Lago de Vergara, Directora del Grupo Red Universitaria Evaluación de la Calidad – RUECA, teniendo presente los lineamientos curriculares presentados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, que demandan cambios en las estructuras académicas y administrativas de los programas de formación de docentes.

Si bien el Macroproyecto está hasta el 2015, se consideró importante ampliar el período de estudio en el proyecto de Colombia hasta el 2018, por los significativos cambios de políticas educativas orientadas a la formación de docentes, promulgada en diciembre de 2015 vigentes actualmente.

Globalización y neoliberalismo han sido el escenario en el que se han conformado una serie de reformas en los sistemas educativos a nivel mundial y que adquieren una

dimensión que no había tenido precedente. Pues las reformas realizadas antes de la década de los años noventa del siglo pasado obedecían básicamente a proyectos nacionales que respondían a las necesidades de desarrollo de cada país en el marco de una perspectiva regional.

Las reformas curriculares en Educación Básica en Colombia tuvieron una clara influencia de Declaraciones de Organismos en el contexto internacional. El umbral de la reflexión tiene como hitos normativos la ley 115 de 1994, ley 30 de 1992, decreto 2450 de 2015, resolución 02041 y circular 14 de 2016, consignadas en el Decreto Único del Sector Educativo 1075 del 2015, el cual se va actualizando en la medida que surgen nuevas normas.

Sin lugar a duda, la Declaración de la Conferencia Mundial de la Educación de Jomtien, sirvió de inspiración en la formulación de la Ley General de Educación en Colombia, Ley 115 de 1994 con respecto a la Educación Básica, cuyo objetivo de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media y la no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a quienes requieran rehabilitación social, lo que demandó la formación de un maestro con competencias investigativas, en tic, comunicativas, disciplinar, pedagógica y didáctica.

En cuanto a la formación de maestros, Colombia, en coherencia con las políticas internacionales, presentó el documento titulado Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política, en el marco del Plan Sectorial 2010-2014 “Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad” donde declara como pilar fundamental el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media, y de la educación superior, lo que en palabras de Campo (2013), ministra de educación de la época, implica, “coordinar acciones en la formación de los educadores, para desarrollar o fortalecer sus competencias profesionales, actualizar y profundizar sus conocimientos, crecer en lo personal y mejorar su desempeño y su clima institucional.” (p. 4).

En el documento referenciado, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, hace una contextualización internacional y nacional. En el orden internacional se acogen recomendaciones presentadas por varios organismos, entre ellos la Unesco (2010), que manifiesta:

“La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación de calidad. Sin embargo, en la actualidad el número de maestros calificados, la práctica docente y la formación de profesores afrontan graves problemas sistémicos en el mundo entero. Es necesario corregir esta situación, en momentos en que se calcula en 9,1 millones de nuevos docentes el número necesario para alcanzar de aquí a 2015, los objetivos educativos acordados por la comunidad internacional.” (p. 17).

En el mismo documento, se cita a R. Cuenca, quien presenta, en el Capítulo 1, las conclusiones de una investigación llevada a cabo en 10 países latino americanos, y expresa que la situación educativa en América Latina, desde la última década del siglo pasado, ha venido experimentando diversos cambios que manifiestan tensiones y tendencias regionales y especificidades en cada uno de los países. Entre las tensiones halladas se encuentran: bajos perfiles académicos y socioeconómicos de los estudiantes de educación, diferencias entre la formación universitaria y la formación no universitaria, formas de capacitación remediadoras, entidades gestoras de la formación en servicio frente a ministerios y asignación presupuestaria para la formación. Así como también a una serie de decretos y resoluciones que ha expedido el Ministerio de

Educación Nacional – MEN, en su búsqueda de la calidad educativa, como son el Decreto 2450 de diciembre de 2015 que reglamenta las condiciones de calidad que deben tener los programas de Licenciaturas y todos aquellos orientados a la Educación para la obtención y renovación del Registro Calificado, como también la Resolución 02041 de febrero de 2016 que presenta características especiales de estas condiciones de calidad y la circular 014 que presenta precisiones sobre el registro calificado y la acreditación de las Licenciaturas que se deben atender (citado por Múnera, 2017).

Estos lineamientos de política de formación de educadores del MEN (2015) incluye los Subsistemas de Formación de Educadores: Inicial, en servicio y avanzada. En cuanto a la formación inicial la describe como aquella cuyos principales referentes son la educación y la pedagogía, la comprensión del proceso de enseñanza – aprendizaje, la didáctica, la construcción y movilización del pensamiento, con una sólida fundamentación epistemológica, teórica y práxica, conducente a obtener un título, cumpliendo lo declarado en la Ley 30 de 1992 – Ley de Educación Superior en Colombia, en Capítulo 2 que expresa:

... formar un educador de la más alta calidad científica y ética; desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico; preparar en el pregrado y para el postgrado en los diferentes niveles y formas de ser educador, y ejercer la docencia en el marco de la educación como derecho fundamental

Se entiende por formación de educadores en servicio, todos aquellos cursos, diplomados, eventos académicos, de intercambios que realiza el docente en su ejercicio profesional, en la búsqueda de su actualización y mejoramiento disciplinar, personal y profesional para fortalecer su proceso de enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes, al tiempo que le tributa al fortalecimiento de la institución educativa en la que se desempeña.

Por subsistema de formación avanzada se entiende los programas académicos en los niveles de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado, ofrecidos por las facultades de educación, la cual busca comprender, enriquecer y transformar las dinámicas de la enseñanza y el aprendizaje para profundizar, replantear y generar propuestas que innoven los procesos pedagógicos en los tres subsistemas de formación de educadores y en todos los ciclos del sistema de educación colombiana (MEN, 2015).

Este interés en la política de formación de maestros continúa en el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, donde en el Capítulo 4 “Colombia la más Educada”, señala, expresamente, que la “educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”.

En este deseo del Estado Colombiano por fortalecer la formación de los maestros, crea una serie de estrategias como las siguientes:

#### **EXCELENCIA DOCENTE - PROGRAMA DE BECAS DOCENTES.**

Este programa apunta a la calidad de la práctica docente y soporta este propósito en la correlación existente entre las instituciones educativas que presentan mejores resultados en las pruebas Saber – pruebas nacionales - con aquellas que se caracterizan con tener docentes con mejor formación, de acuerdo al MEN (2016). En esta búsqueda de la excelencia, el MEN crea como estrategia el programa de Becas Docentes, el cual le permite a los maestros acceder a becas 100% condonables para

estudios de maestría. Estos estudios demandan de los maestros beneficiados la identificación de dificultades en la Institución Educativa – IE a desarrollar en el trabajo de grado en conjunto con la universidad. Este debe impactar su práctica pedagógica, y en consecuencia el proyecto de mejoramiento de su IE con el acompañamiento de la universidad.

#### EXCELENCIA DOCENTE - PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA)

Tiene como principal objetivo “mejorar los aprendizajes de los estudiantes de transición a quinto grado en las áreas de matemáticas y lenguaje, en los establecimientos educativos de más bajo desempeño, según pruebas SABER, a través del mejoramiento de las prácticas de aula de sus docentes” (p. 22).

Este programa preparó un equipo de alrededor de 100 formadores del orden nacional y 3819 tutores (MEN, 2015), los cuales fueron orientados para seguir una ruta de formación y acompañamiento. Como estrategia se utilizaron sesiones de trabajo situado (STS), las cuales según el MEN, son:

...espacio de formación en grupo para los docentes del Programa, cuyo objetivo es brindar espacios para vivenciar estrategias pedagógicas y didácticas que promueven el mejoramiento de sus prácticas de aula. Se implementan a través de sesiones de trabajo de tres (3) horas, guiadas por protocolos donde participan las Comunidades de Aprendizaje de docentes, en los establecimientos educativos focalizados por el Programa.

Esta estrategia tuvo puntos encontrados de aceptación y rechazo en el gremio de docentes. Algunos la aceptan como una oportunidad para potencializar sus prácticas pedagógicas y con ellas el aprendizaje de sus estudiantes; otros, la ven como una homogenización de la educación y la pérdida de la autonomía del maestro.

#### EVALUACIÓN DOCENTE

Hoy la evaluación de docentes en Colombia, si bien, es producto de reflexiones académicas también se reconoce de las luchas y movimientos sociales de los maestros a través de la Federación Colombiana de Educadores – FECODE, lo cual permitió una evaluación integral que busca, desde su propósito formativo, mejorar la práctica de los docentes y la calidad educativa. El componente de integralidad lo genera el hecho que se incluye en la calificación total unos porcentajes que obedecen a la presentación de un video de la clase del profesor, su autoevaluación, la evaluación de sus estudiantes y por primera vez se incluye la evaluación de desempeño, la cual es la que hace el rector al docente.

De acuerdo con el MEN (2015), todos los docentes, ya sea que aprueben o reprobren esta evaluación tiene la oportunidad de recibir una retroalimentación; para aquellos que no aprueben recibirán un curso de formación para fortalecer las debilidades presentadas, a través de las Universidades certificadas y aprobadas como resultado de una convocatoria del MEN. Dándoles de esta manera la oportunidad de mejorar sus prácticas pedagógicas y presentar una nueva evaluación.

Sumado a estas políticas de excelencia, el MEN presenta en diciembre del 2015 el Decreto 2450 de 2016, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación. Esta norma produjo en las universidades replantear desde los procesos académicos administrativos la manera como se estaban formando los futuros docentes.

En cuanto al personal docente que labora en las licenciaturas, manifiesta:

En programas de licenciatura y los enfocados a la educación, los docentes deben mostrar las más altas calidades; amplia experiencia académica e investigativa en ambientes de aprendizaje en los niveles de educación preescolar, básica y media, y en la búsqueda del desarrollo óptimo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social; y capacidad para atender de manera pertinente y oportuna a los estudiantes.

Además, en febrero de 2016 presenta la Resolución 02041 que describe características sobre los programas de licenciaturas, entre ellas vale la pena resaltar lo referente a los contenidos curriculares y competencias del educador:

La institución de educación diseñará sus currículos de los programas de Licenciatura asegurando que sus egresados una vez estén en el ejercicio de su profesión como licenciados, tengan la capacidad de garantizar la pertinencia y el logro de los procesos educativos a partir de la apropiación de los Estándares Básicos de Competencias, lineamientos curriculares y referentes de calidad, con el fin de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Para esto, el programa debe incluir formación en pedagogía, didáctica de los saberes escolares, formación disciplinar e investigativa tanto pedagógica como en el saber específico.

Y la Circular 14 del mismo año que presenta precisiones sobre el registro calificado y la acreditación de alta calidad de las licenciaturas, siendo ésta de obligatorio cumplimiento para poder ofertar los programas de formación inicial de maestros.

#### Conclusiones:

Los resultados de la investigación dan cuenta de una gran tensión en la que están sumidos los programas de formación docente y el mismo maestro para responder a los retos que impone el mundo globalizado que genera situaciones complejas como la atención de grupos heterogéneos, las nuevas tecnologías, la permanente evolución cultural y social, entre otros, que exigen al maestro tener una fundamentación teórica y conceptual de su disciplina mediadas por competencias didácticas, pedagógicas y metodológicas, que le permiten tener un dominio de su campo de conocimiento y de compartirlo con sus estudiantes, despertando en ellos el deseo y el gozo de aprender, la duda, la curiosidad. Este mundo cambiante requiere entonces de un educador que se construye y reconstruye a través de la reflexión permanente de su práctica pedagógica.

#### BIBLIOGRAFIA

Decreto 2450 de 2015. Condiciones Mínimas de Calidad para programas de Licenciatura y los enfocados a la Educación.

Educación y Conocimiento: eje de la transformación educativa con equidad. CEPAL-UNESCO. Santiago de Chile 1996.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación en Colombia

Ley 30 de 1992. Ley de Educación Superior en Colombia

Ministerio de Educación Nacional (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. Bogotá: Edición Imprenta Nacional De Colombia. Pp. 4. 10-30

Ministerio de Educación Nacional (2015). Colombia, La Mejor Educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2016). Resolución 02041. Características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Ministerio de Educación Nacional. Circular 14. Precisiones sobre el Registro Calificado y la Acreditación de las Licenciaturas.

Múnera L. (2017). Tesis Doctoral Enfoques de Enseñanza – aprendizaje de Maestros Formadores de Educadores Infantiles en Universidades Estatales del Caribe Colombia. 2013-2016.